



Alcaldía Provincial de Casma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

02
101

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-MPC

Casma, 03 de Enero de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Sr. JOSE ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO, ha sido juramentado este domingo 02 de Enero del año 2011, como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, por haber ganado las elecciones Municipales el 03 de Octubre del año 2010;

Que, consecuentemente corresponde, designar a los funcionarios que desempeñaran cargos de confianza en las distintas instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Casma, para continuar con el normal desarrollo administrativo;

Que, estando vacante la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, es necesario Designar al funcionario que desempeñara el referido cargo antes indicado;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Econ. Sr. VICTOR MAGNO HERNANDEZ GHUNGA, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Casma a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Sr. José Alejandro Montalván Macedo
ALCALDE PROVINCIAL

